UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 058 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE 2012

Vistos los expedientes promovidos por Diego Fernando Martínez Corilla y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, Diego Fernando Martínez Corilla, Anyela Milagritos Minaya Huayre, Elizabeth Judith Oré Casias, Yudna Martínez Mallqui y Arturo Janampa Quispe, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Diego Fernando Martínez Corilla, Anyela Milagritos Minaya Huayre, Elizabeth Judith Oré Casias, Yudna Martínez Mallqui y Arturo Janampa Quispe;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Obstetricia, con fecha 03 de enero de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 002, 003, 016 y 017-2012-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 1113-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de los egresados:

1. DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ CORILLA
2. ANYELA MILAGRITOS MINAYA HUAYRE
3. ELIZABETH JUDITH ORÉ CASIAS
4. YUDNA MARTÍNEZ MALLQUI
5. ARTURO JANAMPA QUISPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General